



VALPARAÍSO, 13 de junio de 2023

RESOLUCIÓN N° 829

La Cámara de Diputados, en sesión 44° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En Chile, los procesos de reconstrucción se han llevado a cabo principalmente a través de distintas instancias gubernamentales y organismos encargados de la gestión y ejecución de proyectos de reconstrucción. Estos procesos han sido implementados en respuesta a desastres naturales, como terremotos, incendios forestales y tsunamis, que han tenido diversas zonas del país.

En general, los procesos de reconstrucción han buscado restaurar la infraestructura dañada, rehabilitar viviendas y apoyar a las comunidades afectadas. Se han realizado esfuerzos para agilizar los trámites y asegurar la participación de diversos actores, como gobiernos locales, empresas constructoras y la comunidad, con el fin de garantizar una reconstrucción eficiente y transparente, pero también, se utilicen los materiales más idóneos para las realidades territoriales en donde se emplazan.

Ejemplo de esto último, es que tras uno de los últimos pasos del sistema frontal en la zona centro y sur de nuestro país, se vieron afectadas algo más de 50 viviendas de emergencia al manifestarse problemas de anegamiento y voladuras de techumbre. Las mencionadas viviendas, fueron entregadas en el marco del proceso de reconstrucción producto de los graves incendios forestales que padecieron las comunas de esa zona durante el periodo estival 2023 (1).

Respecto al comportamiento de los contratistas, existen tantas experiencias positivas, en donde, algunos contratistas han cumplido con los estándares de calidad y plazos establecidos, contribuyendo a la reconstrucción de manera satisfactoria. Sin embargo, también ha habido casos de contratistas que han enfrentado problemas de incumplimiento de contratos, retrasos en la ejecución de obras y denuncias de mala calidad en la construcción.



Si bien, el gobierno y los organismos supervisores con el pasar de los años han buscado implementar medidas de control y fiscalización para prevenir irregularidades y garantizar la adecuada ejecución de los proyectos, mediante el establecido requisitos técnicos, evaluaciones periódicas y mecanismos de seguimiento para asegurar la calidad de las obras y el cumplimiento de los contratistas, creemos que resulta sumamente necesario establecer aún mayores estándares con el propósito de cumplir con la real reconstrucción de calidad para todos los chilenos afectados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República establecer los mecanismos necesarios para poder contar con las empresas idóneas y materiales adecuados a la respectiva realidad geográfica para efectuar los procesos de reconstrucción de viviendas siniestradas producto de catástrofes naturales o incendios forestales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CATALINA PÉREZ SALINAS
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1) RIVERA, Luis. Los últimos problemas con las viviendas de emergencia dividen a La Moneda, El Dinamo, disponible en:

<https://www.eldinamo.cl/politica/2023/04/30/los-ultimos-problemas-con-las-viviendas-de-emergencia-dividen-a-la-moneda/>